



LIC. MARTÍN MONTES GARCÍA  
P R E S E N T E

**PODER JUDICIAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, fracciones V, X y XVI y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, atendiendo las necesidades que el servicio requiere para una pronta y mejor administración de justicia, he tenido a bien comunicarle **CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CON SU MISMO CARGO Y EMOLUMENTOS DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL ESTADO, DEL JUZGADO CIVIL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**, con residencia en Tetecala, Morelos, en sustitución de la licenciada Aida Hernández Salgado, quien cambió de adscripción, en la inteligencia de que esta determinación surte sus efectos a partir de esta misma fecha. Oportunamente daré cuenta al Consejo de la Judicatura en los términos contemplados por el artículo 119 de la Ley de la Materia.

Dicho cambio de adscripción se realiza señalándole sus derechos y obligaciones contempladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en correlación con la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; exhortándole a cumplir cabalmente con las mismas.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS**



INFORMÁTICA  
RECIBIDO  
FECHA 25/08/11  
HORA 09:39  
FIRMA Rocio

**DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

- c.c.p. Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
- c.c.p. Dr. Bernardo Alfonso Sierra Becerra, Magistrado Visitador General.
- c.c.p. Lic. Raúl Antonio Soto Somera, Secretario Particular del Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- c.c.p. Encargado de la Jefatura del Centro de Cómputo e Informática de esta Institución.
- c.c.p. Encargada de Recursos Materiales de esta Institución.
- c.c.p. C.P. Benjamín Salvador Romero Rogel, Director General de Administración.
- c.c.p. Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos.
- c.c.p. Expediente Personal.
- c.c.p. Consejo de la Judicatura del Estado.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR